



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



CEA
Centro
de Estudios
Avanzados

VISTO

La designación de autoridades del Centro de Estudios Avanzados para el período 2014-2017 dispuesto por la Resolución HCS N° 655/2014 de fecha 24 de junio de 2014; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir el cargo de Secretario de Investigación del CEA;

Que el art. 11° del Reglamento General del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1346/2009, establece que los Secretarios serán designados por el Director;

Que el Reglamento Interno del CEA, aprobado por Resolución HCS N° 1347/2009, prevé las funciones y responsabilidades del Secretario de Investigación y reglamenta la forma de designación;

Que la Dra. Guadalupe MOLINA reúne los requisitos necesarios establecidos por el artículo 10° del Reglamento interno del CEA para desempeñarse como Secretaria de Investigación de este Centro de Estudios Avanzados; por ello

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Designar a la Dra. Guadalupe MOLINA, como Secretaria de Investigación del Centro de Estudios Avanzados, desde el 11 de junio de 2014 hasta el 7 de junio de 2017.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE
DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN N°: 158/2014


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba